



Bucaramanga, 10 Mayo 2018



Señor (a)
FELIX PICO POVEDA
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el oficio 5337 del 22 de mayo de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.



20-

PERSONERÍA
BUCARAMANGA
derecho a la ciudad

Bucaramanga, 22 de mayo de 2018



Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 5337
Fecha: mayo 22, 2018, 11:36 a.m.
Dependencia: Personería Delegada en lo Penal
Serie: VEEDURÍAS
Anexos: no

siged



ISO 9001



Señor
FELIX PICO POVEDA
Carrera 28 No. 46-08 apto. 701
Ciudad

DE BUCARAMANGA
30 MAY 2018
HOJA

ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 3905-2018

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informarle, que este Delegado asumió la veeduría por usted solicitada, y en aras de ejercerla, se realizó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 18 de mayo de 2018, a la carpeta relacionada con la actuación radicada bajo el número 3905-2018, que conoce la Fiscalía 5 Local CAVIF de Bucaramanga con radicado No. 680016008828201800051, proceso por presuntas lesiones personales, en el cual actúa como denunciante el señor Félix Pico Poveda. Visita en la que se evidenció lo siguiente:

- Se observa que el proceso se encuentra en etapa de indagación e informan que la Policía Judicial adelanta trabajos de investigación.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Gerson Saavedra, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 20 de mayo 2010 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **FELIX PICO POVEDA**, toda vez la correspondencia fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	
<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado		
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor		
Fecha 1:	20 MAY 2010	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:	Jhon Fredy Jimenez	Nombre del distribuidor:	
C.C. Centro de Distribución:	C.C. 1007189521	C.C. Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

